



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N ° E -2793/2014 /

COLINA, 17 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2927 de fecha 11 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de don **JOSE RODRIGUEZ, Presidente Club de Huasos Santa Filomena**, mediante la cual solicita autorización para realizar el "**RODEO OFICIAL**" los días 22 y 23 de Noviembre de 2014, en la Medialuna de Santa Filomena.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


1.- Autorízase a don **JOSE RODRIGUEZ, Presidente Club de Huasos Santa Filomena**, para que realice el "**RODEO OFICIAL**" los días 22 y 23 de Noviembre de 2014, en la Medialuna de Santa Filomena, comuna de Colina.

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo